

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTONOMO DE REGISTRO Y NOTARIAS. REGISTRO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN Y SAN RAFAEL DE CARVAJAL. VALERA - ESTADO TRUJILLO. CODIGO 453. Av. Bolívar, C.C. Las Acacias, 1er Piso, Locales 20 y 21, Teléfono: 0271-2317533 Valera, Estado Trujillo. En el día de hoy Veintiocho de Abril de Dos Mil Veintidós (28-04-2022), siendo las 08:00 p.m., presentes en la Calle Terrazas del Este, Sector El Gianni, Prolongación de la Avenida Bolívar, Municipio Valera del Estado Trujillo, los Asociados de la Asociación Civil "Calle Terrazas del Este", ciudadanos: Nancy Hernández, C.I. N° 2.627.378; Doris Maribel Briceño, C.I. N° 10.038.817; Gianfranco Formenti, C.I. N° 13.764.870; Ernesto Tracanelli, C.I. N° 9.002.322; Fabiana Anquera, C.I. N° 16.267.244; Rayda Useche, C.I. N° 9.004.481; Rosa Virginia Briceño de Díaz, C.I. No. 13.896.865; Leila Ramírez León, C.I. N° 5.507.081; Reimar Vanessa Linares Balza, C.I. N° 19.271.003; Rafael Mendoza, C.I. No. 9.321.801; Arelis Briceño, C.I. N° 11.319.308; Hugo Valera C.I. N° 16.016.556; María Carolina Linares C.I N° 13.262.351, Leonardo Zambrano, C.I N° 5.787.613 y Carmen Elisa Andrade, C.I. No. 10.313.788, previa convocatoria efectuada en fecha 23-04-2022, por un número de asociados que representan la tercera parte de los miembros asociados de la Asociación Civil Calle Terrazas del Este, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera de sus Estatutos, para ser realizada en este día 28-04-2022, en la hora mencionada 08:00 p.m., para tratar los siguientes PUNTOS: 1) Elección de la Nueva Junta Directiva y 2) Designación de una Administradora Externa para que coadyuve con la tesorera en el ejercicio de sus funciones de Administración. Acto seguido la asociada Fabiana Antequera, antes identificada, procede a verificar el quorum para la constitución de la Asamblea, la prenombrada asociada FABIANA ANTEQUERA, somete a la consideración de la Asamblea para su discusión y decisión el PRIMER PUNTO: ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, proponiendo para conformación a los siguientes asociados:

PRESIDENTE: HUGO VALERA, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°. 19.271.003; VICE-PRESIDENTE: LEONARDO ZAMBRANO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 5.787.613. TESORERA: FABIANA ANTEQUERA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 16.267.244; SECRETARIA: LEILA DEL VALLE RAMIREZ LEON, venezolana, de mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 5.507.081; PRIMER SUPLENTE: REIMAR LINARES venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 19.271.003. SEGUNDO SUPLENTE: ROSA VIRGINIA BRICEÑO DE DIAZ venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°. 13.895.865 y TERCER SUPLENTE: ERNESTO TRACANELLI venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°. 9.002.322, luego de las deliberaciones se decidió por unanimidad que la Junta Directiva de la ASOCIACION CIVIL CALLE TERRAZAS DEL ESTE, quede conformado con los asociados propuestos en los cargos mencionados. Acto seguido, la asociada FABIANA ANTEQUERA, procede a plantear a la Asamblea el SEGUNDO PUNTO: DESIGNACIÓN DE UNA ADMINISTRADORA EXTERNA PARA QUE COADYUVE CON LA TESORERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, para cuyos efectos hace del conocimiento la propuesta presentada por la ciudadana DORIS MARIBLE BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N°. 10.038.814, la cual se hizo del conocimiento de los asociados por el grupo de Whatsapp, deliberado dicho punto la Asamblea decida por unanimidad la contratación de la ciudadana DORIS MARIBLE BRICEÑO, para que realice las funciones de la Administración de la Asociación Civil "Calle Terrazas del Este", para que coadyuve con la Tesorera en el ejercicio de dichas funciones, motivo por el cual se le acepta la propuesta, con el pago de la cantidad de TREINTA DOLARES MENSUALES (\$ 30,00), pagaderos al valor referencial del Banco Central de Venezuela, quien estando presente aceptó su designación y el monto ofertado por la prestación de sus servicios para cumplir con todas las actividades ofertadas en

su propuesta de Administración. Y yo, LEILA RAMIREZ, anteriormente identificada en carácter de secretaria certifico que se autoriza al ciudadano Presidente HUGO VALERA titular de la cedula de identidad N° V-19.271.003, para que represente por ante el registrador publico la presente acta de Asamblea y los trámites respectivos de registro, se declara terminada la presente asamblea, Es todo. Terminó, se leyó y conformes firman. Nancy Hernández (FDO), C.I. N°. 2.627.378; Doris Maribel Briceño (FDO), C.I. N°. 10.038.817; Gianfranco Formenti (FDO), C.I. No. 13.764.870; Ernesto Tracanelli (FDO), C.I. N° 9.002.322; Fabiana Anquera (FDO), C.I. N°. 16.267.244; Rayda Useche (FDO), C.I. N°. 9.004.481; Rosa Virginia Briceño de Díaz (FDO), C.I. N°. 13.896.865; Leila Ramírez León (FDO), C.I. No. 5.507.081; Reimar Vanessa Linares Balza (FDO), C.I. N°. 19.271.003; Rafael Mendoza (FDO), C.I. No. 9.321.801; Arelis Briceño (FDO), C.I. N°. 11.319.308; Hugo Valera (FDO) C.I. N°. 16.016.556; María Carolina Linares (FDO) C.I N° 13.262.351, Leonardo Zambrano (FDO), C.I No 5.787.613 y Carmen Elisa Andrade (FDO), C.I. No. 10.313.788. HUGO VALERA C.I: 19.271.003. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRENCIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** *** SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS *** REGISTRO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN Y SAN RAFAEL DE CARVAJAL ESTADO TRUJILLO. Valera, Trece (13) de Septiembre del Dos Mil Veintidós (2022) 212° y 163° El anterior documento fue redactado por el (la) Abg. MARIA CAROLINA LINARES QUINTERO inscrito(a) en el Inpreabogado No. 79151; identificado con el Número 453.2022.3.109, de fecha 21/07/2022. Presentado para su registro por MARIA CAROLINA LINARES QUINTERO, CÉDULA N° V-13.262.351. Fue leído y confrontado con sus copias en los protocolos y firmados en estos y en el presente original por su(s) otorgante(s) ante mí y los testigos MARIA MATILDE RAMIREZ MANCILLA Y ANGELA DESIREE GUDIÑO CARMONA con CÉDULA N° V-9.178.029 y CEDULA N° V-15.826.503. La Revisión Legal y la revisión de Prohibiciones fueron realizada por el (la) Abg.

ANGELA DESIREE GUDIÑO CARMONA, con CEDULA NO V-15.826.503 funcionario(a) de esta Oficina de Registro. La identificación de (los) Otorgante(s) fue efectuada así: HUGO FRANCISCO JUNIOR VALERO PEREIRA, nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, CÉDULA N° V-16.016.556. Los Recaudos LISTADO DE FIRMAS y CARTA DE CONVOCATORIA agregados al Cuaderno de Comprobantes bajo los números 1712 y 1713 y folios 4251-4252 y 4253-4258 respectivamente. EL REGISTRADOR DEJA CONSTANCIA QUE EL DOCUMENTO CONSTITUTIVO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITO BAJO EL N° 39, FOLIOS 120 TOMO 25 DEL PROTOCOLO DE TRANSCRIPCION, A LOS FINES DE SUBSANAR LA OMISION EN EL DOCUMENTO Este documento quedó inscrito bajo el(los) Número(s) 22 folio(s) 88 del (de los) Tomo(s) 14 del Protocolo de Transcripción del presente año respectivamente. Este documento quedó otorgado en esta oficina a las 11:16 a.m. Los Otorgantes: Los Testigos: El (La) Registrador (a) Suplente Dr (a). DUVALCAIN GUIDICCI MENDOZA.